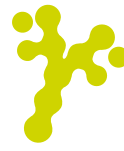




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



seaic

Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica

RECOMIENDA:

- 1 No realizar pruebas cutáneas o in vitro con alérgenos sin haber realizado previamente una historia clínica detallada.
- 2 No realizar las pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos de riesgo en Alergología, sin garantías de calidad y seguridad clínica.
- 3 No realizar pruebas diagnósticas de dudosa eficacia, como la inmunoglobulina G (IgG) o una batería indiscriminada de inmunoglobulina E (IgE) a alérgenos en el estudio de las alergias.
- 4 En las reacciones anafilácticas, no utilizar los antihistamínicos ni los corticoides como primera línea de tratamiento priorizando el uso de adrenalina.
- 5 No tratar el asma bronquial con broncodilatadores de vida media/larga sin corticoides inhalados.

Estas recomendaciones se enmarcan en el proyecto Compromiso por la Calidad de las Sociedades Científicas en España, coordinado por el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, GuíaSalud** y la **Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)**.



La información sobre el proyecto está disponible en:

http://10.15.5.20:8162/organizacion/sns/planCalidadSNS/cal_sscc.htm